

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO

Sistema: Escolarizado

Denominación de la Asignatura

Juicio de Amparo y Derecho Procesal Constitucional

Clave:	Carácter:	Créditos:	Semestre:	Seriación Obligatoria Antecedente:	Seriación Obligatoria Subsecuente:	
1525	Obligatorio	7	5º	Derechos Humanos y sus Garantías.	Control de Convencionalidad y Jurisprudencia.	
Campo de Conocimiento:		Modalidad:			Tipo:	
Derecho Constitucional		Curso			Teórico-Práctica	
Horas/Semana:		Total Horas por Semana:	Horas/ Semestre:		Total Horas por Semestre:	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as):
Teóricas	Prácticas	4	Teóricas	Prácticas	64	64
3	1		48	16		

Objetivo General de la Asignatura

El alumnado comprenderá los medios y procedimientos jurisdiccionales de control de constitucionalidad del ejercicio del poder público; entre otros, los aspectos generales y bases constitucionales del Juicio de Amparo como medio de control constitucionalidad y de convencionalidad, precisando las diferencias de uno y otro control; al igual que la doble función del Poder Judicial de la Federación en el control de la legalidad y constitucionalidad, para la protección eficaz de los Derechos Humanos; las controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, tutelando la supremacía de la Constitución, Federalismo, división de poderes y los Derechos Humanos de las personas bajo el imperio de los entes de poder; así como, la tutela de la Constitución mediante un control abstracto de normas con la acción de inconstitucionalidad; asimismo el juicio político y el juicio para la protección de derechos políticos-electorales del ciudadano; de conformidad con las reformas constitucionales al Poder Judicial de la Federación y medios de control de la constitucionalidad referidos, publicados en el Diario Oficial de la Federación referentes a la reforma constitucional al Poder Judicial de la Federación(DOF 15-09-2024), Procedimiento electoral por voto popular de la elección de los integrantes del Poder Judicial (DOF 14-10-2024 y 15-10-2024), Inimpugnabilidad de la Constitución (DOF 31-10-2024), Nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación(DOF 20-12-2024), reforma a la Ley de Amparo(DOF 13-03-2025), reforma a la Ley Reglamentaria fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (DOF 03/04/2025), además la reforma constitucional al Poder Judicial (DOF 11/03/2021) y las leyes secundarias de la materia Ley de Amparo y expedición de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (DOF 07/06/2021) abrogada, manteniendo el estado constitucional democrático y de derecho en México.

Competencias Generales

Capacidad de argumentar de forma oral y escrita.

Razonar de forma lógica, crítica y propositiva.

Fundar y motivar de todas las actuaciones jurídicas en que intervenga.

Competencias Transversales

Respetar, proteger y promover de los derechos humanos.

Construir una cultura de legalidad y para el fortalecimiento del Estado de Derecho.

Conducirse con ética profesional, responsabilidad, lealtad y honestidad en todos los asuntos de su conocimiento.

Competencias Específicas

Instrumentar los procesos y procedimientos de control constitucional contenidos en el Pacto Federal.

Desarrollar habilidades de negociación y litigación propias del Derecho Procesal Constitucional.

Competencias Jurídicas

Aplicar los fundamentos legales en el Juicio de Amparo, la Controversia Constitucional, las Acciones de Inconstitucionalidad, el Juicio Político y el Juicio para la protección de los derechos político-electorales, en beneficio de la libertad y dignidad, los derechos humanos plasmados en nuestra Constitución, a través del análisis de los Procesos Jurisdiccionales, siendo capaz de resolver y afrontar los problemas en esta materia.

Enseñanza con Perspectiva de Género y Enfoque Educativo Basado en Derechos Humanos

- Eliminar y rechazar comportamientos, contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre sexos, incluidos aquellos contenidos en libros de texto y materiales educativos.
- Respetar y promover las mismas condiciones en términos de acceso y tratamiento educacional entre las y los alumnos(as), favoreciendo la igualdad de oportunidades de manera permanente.
- Eliminar creencias sexistas asumidas por cualquier persona dentro del salón de clases.
- El personal académico evitará el uso del lenguaje basado en estereotipos o prejuicios de género y exigirá que el alumnado igualmente se conduzca bajo esta premisa.
- Enseñar el contenido temático con énfasis en el respeto, protección, promoción y garantía de la dignidad e integridad de todas las personas.
- Fomentar la cultura por la paz y la solución no violenta de los conflictos.
- Promover la participación y responsabilidad de los alumnos en la construcción de un Estado Democrático de Derechos Humanos.
- Desarrollar empatía por las causas de las personas en situación de vulnerabilidad.

Nota: los ejes señalados tienen carácter enunciativo más no limitativo y son parte integral de los temas específicos del programa de estudios, por lo que cada profesor es responsable de respetarlos, protegerlos, promoverlos y garantizarlos en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos.

Índice Temático

Unidad 1	El Juicio de Amparo mecanismo para hacer efectivo los Derechos Humanos y sus garantías
Unidad 2	Improcedencia, Sobreseimiento, figuras y etapas procesales del Juicio de Amparo
Unidad 3	Procedencia y Substanciación del Amparo Indirecto
Unidad 4	Procedencia y Substanciación del Amparo Directo
Unidad 5	Sentencias en el Juicio de Amparo
Unidad 6	La Suspensión del Acto Reclamado en el Juicio de Amparo
Unidad 7	Recursos en el Juicio de Amparo
Unidad 8	Controversias Constitucionales
Unidad 9	Acciones de Inconstitucionalidad
Unidad 10	Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano y el Juicio Político

Contenido Temático

UNIDAD 1	El Juicio de Amparo mecanismo para hacer efectivo los derechos humanos y sus garantías.			
	Objetivo Particular: Las y los alumnos(as) comprenderán el marco conceptual, histórico y general del Juicio de Amparo como medio de control constitucional y de Convencionalidad, precisando las diferencias de uno y otro control; al igual que la doble función del Poder Judicial de la Federación en el control de la legalidad y constitucionalidad, distinguiendo el juicio de amparo como un mecanismo de control de constitucionalidad y convencionalidad protegiendo derechos humanos, de las controversias constitucionales y acciones de constitucionalidad, para tutelar el principio de supremacía de la Constitución, el Federalismo, y la división de poderes; así como, la tutela de la Constitución mediante un control abstracto de normas. el respeto, promoción, defensa y adelanto de los derechos humanos y sus garantías.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte del alumnado
1.1. Aspectos y bases generales del Juicio de Amparo	1.1.1. Concepto, objeto y fundamentos constitucionales 1.1.1.1. Artículo 103° Tribunales del Poder Judicial de la Federación que conocen del Amparo y elección por voto popular de los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Tribunales del Poder Judicial de la Federación, disminución de 11 a 9 ministros, funcionamiento en Pleno de la Corte y la desaparición de sus Salas, Disciplina y Administración del Poder Judicial a cargo de un Tribunal de Disciplina y un Órgano de Administración 1.1.1.2. Artículo 107° Las sentencias de amparo en ningún caso fijarán efectos generales e improcedencia del amparo contra adiciones y reformas a la Constitución (DOF 15-09-2024 y 31-10-2024)	5	2	7

	1.1.2. El Juicio de Amparo como medio de control de constitucionalidad y convencionalidad de normas generales, actos u omisiones de la autoridad que violen derechos humanos previstos en la Constitución y los Tratados Internacionales de la materia 1.1.3. Principio Pro Persona 1.1.4. Actos de autoridad, positivos, negativos u omisivos o de particulares equivalentes a los de autoridad que violen derechos humanos y sus garantías 1.1.5. Tipos de Amparo 1.1.5.1. Amparo indirecto o bi- instancial 1.1.5.2. Amparo directo o uni- instancial: concepto, naturaleza jurídica, competencia y fundamento constitucional 1.1.6. Las partes en el juicio de amparo 1.1.6.1. Quejoso 1.1.6.2. Autoridad responsable 1.1.6.2.1. Autoridades para efectos del amparo: criterios, doctrina, legal y jurisprudencial 1.1.6.3. Terceros interesados 1.1.6.4. Ministerio Público Federal			
--	--	--	--	--

1.2. Antecedentes Históricos del Juicio de Amparo	1.2.1. Extranjeros 1.2.1.1. Roma: <i>Interdicto Pretoriano homine libero exhibendo e intercessio tribunicia</i> 1.2.1.2. Inglaterra: <i>Habeas Corpus</i> 1.2.1.3. Aragón: El Justicia Mayor. 1.2.1.4. España: Amparamiento (Siete Partidas) 1.2.1.5. Francia 1.2.1.6. Estados Unidos: <i>writ of certiorari, writ or error, writ of mandamus, writ of prohibitio, writ of quo waranto, writ or injuction</i> 1.2.2. Nacionales 1.2.2.1. Proyecto de Manuel Cresencio Rejón para la Constitución Yucateca de 1840 1.2.2.2. Acta de Reformas de 1847 1.2.2.3. Constitución de 1857 1.2.2.3.1. Ley de 1861 1.2.2.3.2. Ley de 1869 1.2.2.3.3. Ley de 1882 1.2.2.3.4. Código de Procedimientos Federales de 1897 1.2.2.3.5. Código Federal de Procedimientos Civiles de 1909 1.2.2.4. Constitución de 1917 1.2.2.4.1. Ley de 1919 1.2.2.4.2. Ley de 1936 1.2.2.4.3. Ley de Amparo de 2 de abril de 2013 1.2.2.4.4. Reformas a la Ley de Amparo (DOF 13/03/2025) 1.2.2.4.5. Reforma Constitucional (DOF 15/09/2024 y 31/10/2024)			
--	---	--	--	--

1.3. Principios Constitucionales rectores del Juicio de Amparo	1.3.1. Principios que rigen la acción de amparo 1.3.1.1. Instancia de parte agraviada 1.3.1.2. Existencia de agravio personal y directo e interés jurídico 1.3.1.3. El interés legítimo y los derechos colectivos o difusos 1.3.1.4. Definitividad 1.3.2. Principio que rige el procedimiento del amparo 1.3.2.1. Principio de prosecución judicial 1.3.3. Principios que rigen las sentencias de amparo 1.3.3.1. Relatividad de las sentencias 1.3.3.2. Desaparición del principio de relatividad 1.3.3.3. Permanencia de la relatividad en el amparo directo 1.3.3.4. Permanencia total y absoluta de la relatividad de las sentencias 1.3.4. Declaratoria general de inconstitucionalidad 1.3.5. Estricto derecho 1.3.6. Suplencia de la queja deficiente 1.3.7. La suplencia del error			
1.4. Responsabilidades en el Juicio de Amparo	1.4.1. Medidas disciplinarias y de apremio 1.4.2. Responsabilidades y sanciones 1.4.3. Delitos 1.4.4. Responsabilidad penal de los funcionarios que conozcan del amparo 1.4.5. Responsabilidad de las autoridades responsables 1.4.6. Responsabilidad de las partes (quejoso y tercero interesado) 1.4.7. La responsabilidad en la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (DOF 20-12-2024)			

	1.4.8. Medidas disciplinarias, de apremio, responsabilidades, sanciones y delitos, multas en UMA (DOF 13/03/2025)			
--	---	--	--	--

UNIDAD 2	Improcedencia, Sobreseimiento, figuras y etapas procesales del Juicio de Amparo.			
	Objetivo Particular: las alumnas y los alumnos ponderarán los presupuestos de procedibilidad del Juicio de Amparo, así como las causales de sobreseimiento de éste, y planearán el desarrollo del Juicio de Amparo atento a las distintas etapas de su proceso y procedimiento.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte del alumnado
2.1. Improcedencias en el Juicio de Amparo	2.1.1. Causas de Improcedencia de carácter Constitucional 2.1.1.1. Improcedencia del amparo contra adiciones y reformas a la Constitución 2.1.2. Causas de improcedencia de carácter legal 2.1.2.1. Improcedencias del amparo contra resoluciones del Tribunal de Disciplina Judicial, así como del Órgano de Administración 2.1.3. Causas de improcedencias de carácter jurisprudencial	4	2	6
2.2Causas y efectos del Sobreseimiento del Amparo	2.2.1. Concepto 2.2.2. Hipótesis de procedencia del sobreseimiento.			
2.3. Figuras Procesales de Amparo.	2.3.1. Legitimación 2.3.2. Personalidad 2.3.3. Representación 2.3.4. Términos 2.3.5. Notificaciones 2.3.6. Incidentes 2.3.7. Impedimentos, excusas y recusaciones			
2.4. Etapas Procesales	2.4.1. Expositiva 2.4.2. Probatoria 2.4.3. Conclusiva 2.4.4. Resolutiva 2.4.5. Impugnativa 2.4.6. Ejecutiva en el amparo			

UNIDAD 3	Procedencia y Substanciación del Amparo Indirecto.			
	Objetivo Particular: las y los alumno(as) conocerán el fundamento constitucional, concepto, hipótesis de procedencia y trámite del amparo indirecto.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte del alumnado
3.1. Amparo Indirecto contra Normas Generales: Tratados Internacionales, leyes federales, de los estados y de la Ciudad de México, constituciones estatales y de la Ciudad de México, reglamentos federales y locales, decretos, acuerdos y resoluciones de observancia general	3.1.1. Sistemas de vigencia de las leyes 3.1.2. La irretroactividad de las leyes 3.1.2.1. La teoría de los derechos adquiridos 3.1.2.2. La tesis de Baudry-Lacantinerie y HouquesFourcade 3.1.2.3. Tesis de Paul Roubier 3.1.2.4. Tesis de Bonnetcase. Control <i>a priori</i> de normas 3.1.4. La Ley de Amparo y la posibilidad de su inconstitucionalidad 3.1.5. Inimpugnabilidad de la Constitución, procedencia o improcedencia del amparo contra el procedimiento de reformas y adiciones a la Constitución 3.1.6. Sustanciación del amparo contra normas generales 3.1.6.1. Plazos para promover el amparo contra normas generales 3.1.6.2. Demanda 3.1.6.3. Autoridades responsables 3.1.6.4. Norma reclamada (acto reclamado) 3.1.6.5. Protesta legal 3.1.6.6. Conceptos de violación 3.1.6.7. Suspensión de los actos reclamados en el amparo contra normas 3.1.6.8. Improcedencias en el amparo contra normas 3.1.6.9. Efectos y alcances de las sentencias en ningún caso de fijará generales en el amparo contra normas de carácter general	5	2	7

	3.1.6.10. Declaratoria general de inconstitucionalidad 3.1.6.11. Interpretación conforme 3.1.6.12. Suplencia de la queja en el amparo contra normas			
3.2. Amparo Indirecto contra actos y omisiones que provengan de autoridades distintas de los tribunales judiciales, administrativos o del trabajo	3.2.1. Contra actos de autoridad administrativa y de particulares cuando sean equivalentes a los de autoridad y violen derechos humanos y sus garantías 3.2.2. Sin agotar principio de definitividad 3.2.2.1. Cuando la autoridad administrativa emita un acto carente de fundamentación. 3.2.2.2. Cuando solo se aleguen violaciones directas a la Constitución 3.2.2.3. Cuando el recurso o medio de defensa se encuentre previsto en un reglamento sin que la ley aplicable contemple su existencia 3.2.2.4. Cuando el recurso o medio de defensa se encuentre previsto en un reglamento sin que la ley aplicable contemple su existencia 3.2.2.5. Que conforme a las leyes que rijan al acto no se suspendan los efectos del acto reclamado de oficio o mediante la interposición del juicio, recurso o medio de defensa legal que haga valer el quejoso, con los mismos alcances que los que prevé la ley de amparo o exija mayores requisitos para conceder la suspensión definitiva, ni plazo mayor que el que establece para el otorgamiento de la suspensión provisional			
3.3. Amparo Indirecto contra actos, omisiones o resoluciones provenientes de un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio				
3.4. Amparo Indirecto contra actos de tribunales judiciales, administrativos, agrarios o del trabajo realizados fuera de juicio o después de concluirlo				

3.5. Amparo indirecto contra actos en juicio cuyos efectos sean de imposible reparación				
3.6 Amparo Indirecto contra actos dentro o fuera de juicio que afecten a personas extrañas				
3.7. Amparo Indirecto contra las omisiones del ministerio público en la investigación de los delitos, así como por las resoluciones de reserva, no ejercicio, desistimiento de la acción penal, o por suspensión de procedimiento cuando no esté satisfecha la reparación del daño				
3.8. Amparo Indirecto contra actos de autoridad que determinen inhibir o declinar la competencia o el conocimiento de un asunto				
3.9. Intromisión competencial de la federación hacia los estados o de estos a la federación (amparo por invasión de esferas)				
3.10 Contra normas generales, actos u omisiones de la Comisión Federal de Competencia Económica y del Instituto Federal de Telecomunicaciones				
3.11 Substanciación del Amparo Indirecto	3.11.1. Demanda de Amparo 3.11.1.1. Requisitos que no señala el artículo 108 de la Ley de Amparo 3.11.1.2. Rubro 3.11.1.3. Tribunal al que se dirige la demanda 3.11.1.4. Proemio de la demanda 3.11.1.5. Capítulo de suspensión de los actos reclamados 3.11.1.6. Puntos petitorios 3.11.1.7. Firma de la demanda 3.11.1.8. Documentos que deben acompañarse a la demanda 3.11.1.9. Requisitos del artículo 108 de la Ley de Amparo			
	3.11.1.9.1. Nombre y domicilio del quejoso			

	3.11.1.9.2. Nombre y domicilio del tercero interesado 3.11.1.9.3. Autoridades responsables 3.11.1.9.4. Ley, acto u omisión que de cada autoridad se reclame 3.11.1.9.5. Protesta legal. Preceptos constitucional es que contengan los derechos humanos y las garantías cuya violación se reclame. 3.11.1.9.6. Conceptos de violación. 3.11.2. Acuerdos que pueden recaer a la demanda de amparo 3.11.2.1. Auto de desechamiento de la demanda. 3.11.2.2. Auto de aclaración de la demanda. 3.11.2.3. Auto de admisión de la demanda 3.11.3. Notificación a las autoridades responsables ordenadoras y ejecutoras para que rindan informe con justificación 3.11.4. Ampliación y desistimiento de la Demanda. 3.11.5. Réplica del demandante al informe con justificación 3.11.6. Otorgar intervención al Ministerio Público 3.11.7 Notificar al Tercero Interesado la demanda de amparo 3.11.8. Audiencia constitucional 3.11.8.1. Periodo probatorio 3.11.8.1.1. Carga de la prueba 3.11.8.1.2. Medios de prueba y Forma de ofrecer las pruebas mediante su relación con los conceptos de violación 3.11.8.1.3. Desahogo de pruebas 3.11.8.2. Periodo de alegatos 3.11.8.3. Cuando se difiere o suspende la audiencia constitucional 3.11.8.4. Diferimiento de la audiencia constitucional 3.11.8.5. Suspensión de la audiencia			
--	---	--	--	--

	3.11.9. Fase de sentencia improcedencia de costas procesales			
UNIDAD 4	Procedencia y Substanciación del Amparo Directo.			
	Objetivo Particular: los alumnos y las alumnas analizarán el concepto, fundamento constitucional y legal, hipótesis de procedencia y trámite del amparo directo.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte del alumnado
4.1. Amparo Directo contra sentencias definitivas, laudos y resoluciones que pongan fin al juicio, dictados por Tribunales Judiciales, Administrativos o del Trabajo, respecto de los cuales no proceda ningún otro recurso ordinario por el que puedan ser modificadas o revocadas, salvo el caso en que la ley permita la renuncia de los recursos	4.1.1. Por violaciones de fondo cometidas en las propias sentencias, laudos o resoluciones (<i>in judicando</i>) 4.1.1.1. Sentencias definitivas 4.1.1.2. Sentencias equiparables a definitivas 4.1.1.3. Resoluciones que pongan fin al juicio 4.1.1.4. Sentencias en materia penal absolutorias y condenatorias 4.1.1.5. Sobreseimiento firme en materia penal 4.1.1.6. Sentencias definitivas y resoluciones que pongan fin al juicio favorables al quejoso en materia contencioso-administrativa 4.1.1.7. Por violaciones cometidas durante el procedimiento (<i>in procedendo</i>)	5	2	7
4.2. Amparo Directo contra normas generales	4.2.1. Cuando dentro del juicio surjan cuestiones sobre la constitucionalidad de normas generales que sean de reparación posible por no afectar materialmente derechos sustantivos ni constituir violaciones procesales relevantes 4.2.2. Contra normas generales hetero aplicativas bajo condición que sea motivo de su aplicación			

4.3. Amparo Directo Adhesivo	4.3.1. Concepto de Amparo Directo Adhesivo 4.3.2. Causales de Procedencia 4.3.3. Conceptos de Violación que pueden hacerse valer 4.3.4. Traslado a la parte contraria 4.3.5. Preclusión de derechos 4.3.6. Sentencia			
4.4. Sustanciación del Amparo Directo	4.4.1. Requisitos de la Demanda de Amparo Directo 4.4.2. No protesta legal 4.4.3. No suspensión de los actos reclamados 4.4.4. No constituye acto reclamado la norma, ni son autoridades responsables las que la crean 4.4.5. Autos que pueden recaer a la demanda 4.4.6. Conceptos de Violación 4.4.7. Documentos que deben acompañarse a la demanda, plazo de presentación y autoridad ante quien debe presentarse. 4.4.8. Admisión de la demanda y Recurso de Reclamación contra del auto admisorio por parte de la responsable 4.4.9. Recurso de Queja contra irregularidades de la responsable en la tramitación de la demanda 4.4.10. Momento procesal oportuno para el Amparo Adhesivo 4.4.11. Ampliación y desistimiento de la demanda 4.4.12. Informe Justificado 4.4.13. Inexistencia de Réplica 4.4.14. Inexistencia de Costas Procesales 4.4.15. Los autos originales del juicio donde emana el acto reclamado como único medio de prueba. 4.4.16. Alegatos			

UNIDAD 5	Sentencias en el Juicio de Amparo.			
	Objetivo Particular: el alumnado determinará el objeto de las sentencias de amparo y la problemática de su cumplimiento y ejecución.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte del alumnado
5.1. Requisitos que deben contener las sentencias de Amparo	5.1.1. Fijación del acto reclamado 5.1.2. Análisis sistémico de todos los conceptos de violación y agravios 5.1.3. Valoración de las pruebas y su desahogo 5.1.4. Consideraciones y fundamentos para conceder, negar o sobreseer 5.1.5. Efectos o medidas en que se traduce la concesión de amparo y en caso de amparos directos el pronunciamiento respecto de todas las violaciones procesales, la suplencia de la queja y los términos en que deba emitirse nueva resolución. 5.1.6. Puntos Resolutivos	5	1	6
5.2. Principios constitucionales que rigen las sentencias de amparo	5.2.1. Congruencia 5.2.2. Relatividad de sus efectos o fórmula Otero, declaratoria general de inconstitucionalidad en los amparos indirectos en revisión contra normas generales 5.2.3. Suplencia en la deficiencia de la queja 5.2.4. Apreciación del acto reclamado tal y como aparece probado ante la autoridad responsable			
5.3. Aclaración de Sentencia	5.3.1. De oficio 5.3.2. A propuesta de las partes 5.3.3. Mediante Recurso de revisión en Amparo Indirecto 5.3.4. Mediante señalamiento a la autoridad de Amparo Directo			

5.4. Cumplimiento e incumplimiento de las sentencias de amparo	5.4.1. Supuestos del artículo 107°, fracción XVI de la CPEUM 5.4.2. Incidente de inejecución 5.4.3. Facultad del tribunal de amparo de ejecutar la sentencia 5.4.4. Recurso de inconformidad del cumplimiento de la sentencia 5.4.5. Suplencia de la vía y de la queja 5.4.6. Retardo en el cumplimiento de la ejecutoria de amparo 5.4.7. Aparente cumplimiento 5.4.7.1. Acto nuevo 5.4.7.2. Repetición del acto reclamado 5.4.7.2.1. Recurso de inconformidad en la repetición del acto reclamado 5.4.7.3. Exceso o defecto en el cumplimiento de la sentencia 5.4.8. Cumplimiento sustituto en las sentencias 5.4.9. Denuncia de incumplimiento de la declaratoria general de inconstitucionalidad. 5.4.10. Ejecución de sentencias de amparo cuando la autoridad goza de fuero constitucional 5.4.11. Propuestas para el eficaz cumplimiento de las sentencias de amparo 5.4.11.1. Adición a los artículos 107 y 112 constitucionales 5.4.11.2. Proscripción de las sentencias para efectos y del reenvío en el amparo 5.4.11.3. Pago solidario de daños y perjuicios 5.4.11.4. Reformas que atañen a las autoridades responsables			
---	---	--	--	--

UNIDAD 6	La Suspensión del Acto Reclamado en el Juicio de Amparo.			
	Objetivo Particular: las alumnas y los alumnos explicarán el objeto y la naturaleza jurídica de la suspensión de los actos reclamados, así como la procedencia de la suspensión y su trámite, tanto en el amparo indirecto como en el directo.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte del alumnado
6.1. Concepto, Fundamento constitucional, objeto y naturaleza jurídica		5	2	7
6.2. Suspensión provisional	6.2.1. Suspensión de oficio 6.2.2. Suspensión a petición de parte 6.2.2.1. Requisitos de procedencia 6.2.2.2. El interés legítimo en la suspensión de los actos reclamados 6.2.2.3. El interés social y el orden público en la ley abrogada y la Ley de Amparo vigente 6.2.2.4. Si existe el peligro inminente de que se ejecuten los actos reclamados con la sola presentación de la demanda se concederá provisionalmente la suspensión			
6.3. Trámite de la suspensión	6.3.1. Sustanciación 6.3.2. Audiencia Incidental 6.3.2.1. Periodo probatorio 6.3.2.2. Periodo de alegatos 6.3.2.3. Periodo de sentencia			
6.4. Suspensión Definitiva	6.4.1. Celebrada la audiencia incidental se decide sobre la suspensión definitiva			
6.5. Procedencia de la suspensión contra Normas Generales	6.5.1. Normas generales autoaplicativas y heteroaplicativas, en ningún caso la suspensión fijará los efectos generales			
6.6. Requisitos de efectividad	6.6.1. La suspensión en materia civil, mercantil, administrativa, laboral y fiscal 6.6.2. La suspensión en materia penal			
6.7. Plazos, reglas para exhibir y establecer el monto de la garantía				

6.8. Regulación de las garantías excesivas en la suspensión de los actos reclamados				
6.9. Procedimiento para reclamar las garantías otorgadas en la suspensión de los actos reclamados				
6.10 Ejecución y cumplimiento de la suspensión				
6.11 Suspensión de los actos reclamados en el Amparo Directo	6.11.1. Sustanciación La suspensión en materia civil, mercantil, administrativa, laboral y penal			
UNIDAD 7	Recursos en el Juicio de Amparo.			
	Objetivo Particular: las y los alumnos(as) ubicarán los recursos que conceden la Constitución y la ley a las partes, su procedencia y trámite para impugnar las resoluciones dictadas en la sustanciación del amparo indirecto y directo, o con motivo de su ejecución.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte del alumnado
7.1. Recurso de Revisión	7.1.1. Facultad de atracción del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para conocer y resolver los recursos establecidos en la Ley de Amparo (art. 80 Bis de la Ley de Amparo) 7.1.2. Procedencia 7.1.3. Revisión adhesiva 7.1.4. Sustanciación 7.1.5. Trámite de la revisión de la hipótesis de la fracción IX del artículo 107° constitucional 7.1.6. Improcedencia del medio de impugnación contra el desechamiento del recurso de revisión en el amparo directo	5	2	7
7.2. Recurso de Queja	7.2.1. Procedencia 7.2.2. Plazos o términos para interponer el recurso de queja 7.2.3. Sustanciación 7.2.4. Diversas resoluciones en el recurso de queja. 7.2.5. Competencia del Tribunal Colegiado de Circuito, excepto cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación ejercite su facultad de atracción			

7.3. Recurso de Reclamación	7.3.1. Procedencia 7.3.2. Sustanciación y término del recurso de reclamación 7.3.3. Competencia			
7.4. Recurso de Inconformidad en el cumplimiento de las sentencias	7.4.1. Procedencia 7.4.2. Sustanciación y término del recurso de inconformidad. 7.4.3. Competencia del Tribunal Colegiado de Circuito			
UNIDAD 8	Controversias Constitucionales			
	Objetivo Particular: las y los alumnos(as) valorarán la importancia de la controversia constitucional como medio de control constitucional del poder, y aplicarán su conocimiento en la sustanciación eficaz de dicho proceso.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte del alumnado
8.1. Concepto y fundamento constitucional y legal	8.1.1. Como medio de control de la constitucionalidad para garantizar la supremacía constitucional, división de poderes, el Pacto Federal y tutelar de los Derechos Humanos de las personas bajo el imperio de los entes mencionados en la fracción I del artículo 105 Constitucional 8.1.1.1. En las controversias únicamente se podrán hacer valer violaciones a la Constitución, así como a los Derechos Humanos reconocidos en los Tratados Internacionales en el que el Estado Mexicano sea parte 8.1.2. Artículo 105°, fracción I de la CPEUM Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105° de la CPEUM	5	1	6
8.2. Diferencia entre Controversia Constitucional y Acción de Constitucionalidad	8.2.1. Análisis de Criterios jurisprudenciales 8.2.1.1. Tesis de Jurisprudencia P./J. 71/2000 (Registro 191381) 8.2.1.2. Tesis de Jurisprudencia 31/2011 (Registro 161410) 8.2.1.3. Tesis de Jurisprudencia P./J. 42/2015 (Registro 2010668)			
8.3. Controversias Constitucionales que conoce la Suprema Corte de Justicia de la Nación	8.3.1. La Federación y una entidad federativa 8.3.2. La Federación y un municipio			

	8.3.3. El Poder Ejecutivo y el Congreso de la Unión; aquél y cualquiera de las Cámaras de éste o, en su caso la Comisión Permanente 8.3.4. Una entidad federativa y otra 8.3.5. Dos municipios y diversos estados 8.3.6. Dos poderes de una misma entidad federativa, sobre la constitucionalidad de sus actos 8.3.7. Un estado y uno de sus municipios, sobre la constitucionalidad de sus actos o disposiciones generales 8.3.8. Una entidad federativa y un municipio de otra o una demarcación territorial de la Ciudad de México, sobre la constitucionalidad de sus actos o disposiciones generales. 8.3.9. Dos órganos constitucionales autónomos y entre uno de éstos y el Poder Ejecutivo de la Unión o el Congreso de la Unión sobre la constitucionalidad de sus actos o disposiciones generales		
8.4. Consideraciones previas al Proceso de Controversia Constitucional	8.4.1. Procedencia contra normas generales, actos y omisiones que causen agravio en perjuicio del promovente (Federación, estados, municipios, alcaldías, Ciudad de México y órganos constitucionales autónomos) 8.4.2. Improcedencia contra las reformas y adiciones a la Constitución (DOF 31-10-2024) 8.4.3. Improcedencia contra normas generales en materia electoral 8.4.4. Plazo y extemporaneidad 8.4.5. Legitimidad 8.4.5.1. Activa y pasiva (tesis jurisprudencial, registro 1001398) 8.4.5.2. Interés legítimo (tesis jurisprudencial P./J. 4597 registro 198443) 8.4.5.3. Delegados y representantes (Tesis registros 184511, 200079, 166986 y 197683) 8.4.6. Emplazamiento		
8.5. Proceso y partes en la Controversia Constitucional	8.5.1. De las partes 8.5.2. Incidentes de previo y especial pronunciamiento		

	8.5.3. Suspensión 8.5.4. Improcedencia y sobreseimiento 8.5.5. Demanda y contestación 8.5.6. Pruebas y alegatos 8.5.7. Sentencia y su ejecución			
8.6. Recursos	8.6.1. Reclamación 8.6.2. Queja			

UNIDAD 9	Acciones de Inconstitucionalidad.			
	Objetivo Particular: el alumnado explicará con sus propias palabras la operación del procedimiento de las acciones de inconstitucionalidad, como medio de control constitucional que dirime las contradicciones entre normas generales y los preceptos constitucionales.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte del alumnado
9.1. Concepto y Fundamento constitucional y legal	9.1.1. Como medio de control constitucional para dirimir contradicciones entre una norma de carácter general y la CPEUM. 9.1.2. Artículo 105°, fracción I y II de la CPEUM Ley Reglamentaria	5	1	6
9.2. Parte Actora de las Acciones de Inconstitucionalidad que conoce la Suprema Corte de Justicia de la Nación	9.2.1. El 33% de los integrantes de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en contra de leyes federales 9.2.2. El 33% de los integrantes del Senado en contra de leyes federales o de tratados. internacionales celebrados por el Estado Mexicano 9.2.3. El Ejecutivo Federal por conducto del Consejero Jurídico en contra de normas generales de carácter federal y de las entidades federativas 9.2.4 El 33% de los integrantes de alguna de las legislaturas de las entidades federativas están en contra de las leyes expedidas por el propio órgano			

	9.2.5. Los Partidos Políticos con registro en el Instituto Nacional Electoral, por conducto de sus dirigencias nacionales, en contra de leyes electorales, expedidas por la legislatura de la entidad federativa que les otorgó el registro 9.2.6. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos en contra de leyes de carácter federal o de las entidades federativas, así como de tratados internacionales, que vulneren los derechos humanos, así como los organismos de protección de los derechos humanos en las entidades federativas en contra de leyes expedidas por las legislaturas. 9.2.7. El Fiscal General de la República respecto de leyes federales y de las entidades federativas, en materia penal y proceso penal, así como las relacionadas con el ámbito de sus funciones			
9.3. Ejercicio de la acción de inconstitucionalidad	9.3.1. Plazo 9.3.2. Requisitos de la demanda			
9.4. Procedimiento	9.4.1. Prevenciones por oscuridad de la demanda 9.4.2. Improcedencia: excepción contenida en la fracción II del artículo 19° de la Ley Reglamentaria y de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 9.4.3. Improcedencia contra las adiciones y reformas a la Constitución (DOF 31-10-2024) 9.4.4. Sobreseimiento: excepciones contenidas en las fracciones II y III del artículo 20 de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos			

9.5. Demanda	9.5.1. Vista al Fiscal General de la República 9.5.2. Vista A las partes 9.5.3. Solicitud de elementos para solucionar el asunto por parte del Ministro Instructor 9.5.4. Opinión de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 9.5.5. Proyecto de Sentencia del Ministro Instructor al Pleno de la SCJN 9.5.6. Acumulación de Acciones de Inconstitucionalidad 9.5.7. Conexidad en Acciones de Inconstitucionalidad, Controversias Constitucionales y Amparos 9.5.8. Recurso de Reclamación contra autos del Ministro Instructor			
9.6. Sentencias	9.6.1. Declaratoria de Inconstitucionalidad por violación a cualquier precepto constitucional 9.6.2. Declaratoria de Inconstitucionalidad por violación a derechos humanos contenidos en tratados internacionales 9.6.3. Declaratoria de Inconstitucionalidad en materia electoral (solo por las violaciones invocadas en la demanda) 9.6.4. Requisito de votación mínima de 6 votos para invalidar normas de carácter general			

UNIDAD 10	Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano y el Juicio Político.			
	Objetivo Particular: las y los alumnos(as) describirán el funcionamiento de ambos mecanismos de control constitucional, tanto del juicio para la protección de los derechos político-electorales como del juicio político, y fundarán correctamente los casos en los que, con motivo del ejercicio profesional, les corresponda intervenir.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte del alumnado
10.1. Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales	10.1.1. Sujetos del juicio 10.1.2. Materia del juicio 10.1.3. Competencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para el conocimiento del juicio 10.1.4. Particularidades del juicio 10.4.1.1. Agotamiento de las instancias previas 10.4.1.2. Acumulación de medios de impugnación 10.4.1.3. Improcedencia y sobreseimiento 10.1.5. Sustanciación 10.1.6. Sentencia y su notificación	4	1	5
10.2. Juicio Político	10.2.1. Fundamento Constitucional y legal 10.2.2. Sujetos de Juicio Político 10.2.3. Procedimiento del Juicio Político 10.2.3.1. Atribuciones de la Cámara de Diputados (Órgano de Acusación) 10.2.3.2. Atribuciones de la Cámara de Senadores (Jurado de Sentencia) 10.2.4. Audiencia y Alegatos 10.2.5. Conclusiones 10.2.6. Sentencia: Destitución y/o Inhabilitación			

Total, de horas teóricas	48
Total, de horas prácticas	16
Suma total de horas clase	64
Total de horas de investigación, estudio y prácticas adicionales fuera del salón de clases por parte del alumnado.	64

Estrategias Didácticas para los procesos de enseñanza – aprendizaje.	Mecanismos de Evaluación del aprendizaje del alumnado
Cada Profesora y Profesor seleccionará las Estrategias Didácticas que considere pertinente utilizar:	Cada Profesora y Profesor seleccionará los mecanismos de evaluación que estime necesarios:
» Exposición Docente / alumnado. » Análisis de Películas » Aprendizaje basado en proyectos » Conferencia por profesionales invitados » Conferencias » Discusión de casos reales en grupo » Elaboración de cuestionarios » Elaboración de documentos jurídicos » Elaboración de mapas conceptuales, mentales, diagramas, esquemas, cuadros comparativos, matriz, ensayo, resumen, síntesis, cuestionarios, SQA, etc. » Elaboración de proyectos » Ensayos susceptibles a publicación » Lecturas obligatorias » Lluvia de ideas » Modelo DDS (<i>Dialogue Design System</i>) » Resolución de cuestionarios » Seminarios » Solución de casos prácticos por los alumnos » Trabajo en equipo » Trabajos de investigación » Visitas a museos, obras de teatro, exposiciones, cine relativos a la asignatura	» Actividades de aprendizaje dentro de clase » Análisis de casos » Asistencia a clases » Concurso entre el alumnado sobre un(os) tema(s) a desarrollar. » Debates organizados » Elaboración de proyectos especiales » Ensayos sobre un tema » Evaluación de competencias en aula o in situ » Evaluación oral (entrevista/prueba oral) » Exámenes finales » Exposiciones verbales orales » Investigaciones » Mapas Mentales o Conceptuales » Oratoria de temas específicos » Participación en clase » Portafolio de evidencias de trabajos en clase » Pruebas escritas: opción múltiple, falso o verdadero, canevá o de relación de columnas, de completamiento, dibujo, respuesta breve, etc. » Redes semánticas » Reseña de visita a un Reclusorio, Penal, Centro de Procesos Penales Federales, Notaría, Juzgado, Tribunal, Oficina de Gobierno, Cámara de Diputados o Senadores, Juicio Oral, Centros de Justicia Alternativa, etc. » Reseña o reporte de Lecturas » Informe de prácticas en contextos laborales del Jurista » Rúbricas de conocimientos que midan profundidad de la comprensión, capacidad de análisis y crítica » Rúbricas de desempeño de competencias jurídicas » Trabajos escritos individuales » Trabajos escritos en equipo » Trabajos en equipo o dinámicas de grupo

Sugerencia del Sistema de Evaluación

Rúbrica de conocimientos	20%
Un examen parcial escrito	10%
Un Ensayo escrito resultado de Investigación	20%
Un examen parcial oral	10%
Un trabajo en equipo	10%
Un examen final	10%
Una Rúbrica de desempeño de competencias	10%
Reporte de Lectura	10%
Total	100%

Nota: Cada Profesora y Profesor puede seleccionar los mecanismos de evaluación que estime pertinentes, y variar los porcentajes como considere conveniente para totalizar un 100% de la evaluación, el cual deberá ser informado a las y los alumnos(as) al inicio del curso.

Sugerencia de requisito de asistencia a clases

El Reglamento General de Exámenes vigente en la Universidad Nacional Autónoma de México en su artículo segundo establece que los Profesores podrán apreciar los conocimientos y aptitudes adquiridas por el alumnado durante el curso, mediante su participación en las clases y su desempeño en los ejercicios prácticos y trabajos obligatorios, así como en los exámenes parciales. Si el Profesor considera que dichos elementos son suficientes para calificar al alumnado, lo eximirá del examen ordinario. El mismo precepto previene que los Consejos Técnicos acordarán las asignaturas en que sea obligatoria la asistencia.

Específicamente con referencia a la asistencia a clases, por parte de las y los alumnos(as) del sistema escolarizado, se sugiere el criterio siguiente: 80% de asistencia mínimo obligatorio. En caso de enfermedad o trabajo profesional por parte del alumnado, éste deberá presentar un justificante por escrito al Profesor, quien podrá solicitar un trabajo académico de investigación adicional. El objetivo es incentivar a las y los alumnos(as) a la constancia y excelencia académica.

Los Profesores también pueden estimar los estudios del alumnado a través de los exámenes ordinarios y extraordinarios.

Perfil Profesiográfico del Docente

Título o grado: título de Licenciado, Especialista o Maestro o Doctor en Derecho.

Experiencia Didáctica y Docente

Otras características: con experiencia profesional preferentemente de litigio de procedimientos constitucionales o que se hubiere desempeñado en la función judicial federal en los temas específicos y afines a esta asignatura.

Bibliografía básica

AZAR LÓPEZ, Bernardo Anwar, *Derecho Procesal Constitucional*, México, Tirant Lo Blanch, 2021.

BARRERA GARZA, Óscar, *Compendio de Amparo*, México, Porrúa, 2022.

BARRERA GARZA, Óscar, *Suspensión en materia de Amparo, desde su origen hasta su reinterpretación mediante criterios progresistas*, México, Porrúa, 2025.

BURGOA ORIHUELA, Ignacio, *El Juicio de Amparo*, 43ª ed., México, Porrúa, 2023.

CASTELLANOS HERNÁNDEZ, Eduardo de Jesús, *Análisis Político y Jurídico de la Justicia Electoral en México*, México, Tirant Lo Blanch, 2021.

CHÁVEZ CASTILLO, Raúl, *Formulario de Recursos en el Nuevo Juicio de Amparo*, México, Porrúa, 2025.

CHÁVEZ CASTILLO, Raúl, *Los incidentes en la Nueva Ley de Amparo*, México, Porrúa, 2024.

CHÁVEZ CASTILLO, Raúl, *Manual de Recursos de la Nueva Ley de Amparo*, México, Porrúa, 2024.

CONTRERAS SEGURA, Jorge Alvar, *Derecho Procesal Constitucional y Juicio de Amparo contra Normas Generales*, México, Tirant Lo Blanch, 2024.

ELVIA LOYA, Romeo Arturo, *La Suspensión del Acto Reclamado en Amparo*, México, Porrúa, 2025.

GÓMEZ FIERRO, Juan Pablo, *Una nueva acción de inconstitucionalidad en México*, México, Tirant Lo Blanch, 2023.

LARA PATRÓN, Rubén Jesús, *La acción de inconstitucionalidad en materia electoral*, México, Tirant Lo Blanch, 2023.

MANZANERO TREJO, María de Lourdes, SÁNCHEZ ACEVES, Jorge Arturo y MARTÍNEZ CHÁVEZ, Eva Elizabeth (Coords.), *Tópicos selectos del juicio de amparo*, México, Tirant Lo Blanch, 2024.

OROZCO GARIBAY, Pascual Alberto, *La defensa de la Constitución: del amparo a los procesos jurisdiccionales en materia electoral*, México, Tirant Lo Blanc, 2022.

R. PADILLA, José, *Derechos Humanos y Garantías Constitucionales*, México, Porrúa, 2023.

R. PADILLA, José, *Sinopsis de Amparo, incluye la Nueva Ley de Amparo*, México, Porrúa, 2025.

Bibliografía complementaria

- AGUILAR ÁLVAREZ Y DE ALBA, Horacio, *El Amparo Contra Leyes*, 2ª ed., México, Trillas, 2005.
- ANAYA HUERTAS, Alejandro, *Jueces, Constitución y Absurdos Jurídicos*, 1ª ed., México, Porrúa, 2018.
- BARRERA GARZA, Oscar, *Compendio de Amparo*, México, Porrúa, 2009.
- BURGOA ORIHUELA, Ignacio, *El Juicio de Amparo*, 20ª ed., México, Porrúa, 2017.
- CAMARGO GONZÁLEZ, Ismael, *Derecho Procesal Constitucional*, 1ª ed., México, Flores, 2016.
- CASTAÑEDA RIVAS María (Coord.), *Homenaje al maestro Edmundo Elías Musi, Involución del Amparo en materia Fiscal* autor SILVA RAMÍREZ Luciano, México, Facultad de Derecho UNAM-Porrúa, 2013
- CARBONELL, Miguel, *Los derechos fundamentales en México*, 5ª ed., México, Porrúa, 2012.
- CASTILLO DEL VALLE, Alberto, *Compendio de Juicio de Amparo*, México, Jurídicas Alma, 2013.
- CASTILLO GARRIDO, Salvador, *Los Medios de Impugnación en el Juicio de Amparo*, México, Porrúa, 2013.
- CHÁVEZ CASTILLO Raúl, *Nuevo Juicio de Amparo*, 2ª ed., México, Porrúa, 2019.
- CHÁVEZ CASTILLO, Raúl, *Derecho Procesal de Amparo conforme a la nueva ley*, Porrúa, México, 2017.
- CHÁVEZ CASTILLO, Raúl, *Nueva Ley de Amparo Comentada*, Porrúa, México 2018.
- FAVOREU, Louis, *Tribunales Constitucionales Europeos y Derechos Fundamentales*, Madrid, Centros de Estudios Constitucionales, 1984.
- FERRER MAC-GREGOR, Eduardo, *El Nuevo Juicio de Amparo: Guía de la Reforma Constitucional y la Nueva Ley de Amparo*, 5ª ed., México, Porrúa, 2013.
- FIERRO FERÁEZ, Ana, *Derechos Humanos, Derechos Fundamentales y Garantías Individuales*, México, Oxford, 2012.
- FIX-ZAMUDIO, Héctor, *Las Reformas en Derechos Humanos, Procesos Colectivos y Amparo como Paradigma Constitucional*, México, Porrúa, 2013.
- LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados, *Apuntes y Comentarios a la Esencia Constitucional Mexicana (1917-2016)*, de la Colección "La Constitución nos une", "Consolidación y Evolución del amparo en la Constitución de 1917" pp. 323-339, México, Consejo Editorial H. Cámara de Diputados, 2016.
- FLORES SALDAÑA, Antonio, *El control de convencionalidad y la hermenéutica constitucional de los derechos*
- GARCÍA RAMÍREZ, Sergio, *La tutela de los derechos humanos en la jurisdicción*, 1ª ed., México, Porrúa, 2014.
- GÓMEZ MARINERO Carlos Martín, *Manual del Juicio de Amparo*, 2ª ed., México, Porrúa, 2019.
- GÓNGORA PIMENTEL, Genaro, *Introducción al Estudio del Juicio de Amparo*, 11ª ed., Porrúa, 2010.
- GÓNGORA PIMENTEL, Genaro, *Ley de Amparo*, México, Porrúa, 2009.
- HERNÁNDEZ CHONG Cuy, María Amparo, *Suprema Corte y Controversias Constitucionales, Análisis de Comportamiento Judicial*, Editorial Porrúa, Instituto Mexicano de Derecho Procesal Constitucional, México, 2012.
- LASSALLE, Ferdinand, *La Esencia de una Constitución*, 1ª ed., México, Porrúa, 2016.
- LÓPEZ VILLA, Juan Raúl, *Controversias Constitucionales y Acción de Constitucionalidad*, Editorial Flores, México 2018.
- MONTESANO, Luis A., *Oralidad y debido proceso*, 1ª ed., México, Porrúa, 2015.
- ORTIZ, Noé, *Estudios Sobre el Nuevo Juicio de Amparo*, México, INADEJ, 2015.
- PADILLA, José, *Derechos Humanos y Garantías Constitucionales*, 2ª ed., México, Porrúa, 2012.

PEDRO SAGÜÉS, Néstor, *La Interpretación Judicial de la Constitución*, 2ª ed., México, Porrúa, 2017.

RUIZ RICO RUIZ, Gerardo, *Los derechos sociales en el estado constitucional*, 1ª ed., México, Porrúa, 2016.

SALGADO LEDESMA, Eréndira, *Manual de Derecho Procesal Constitucional*, 2ª ed., México, Porrúa, 2015.

SILVA RAMÍREZ Luciano, *Reflexiones sobre la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos*, Revista de la Facultad de Derecho de México tomo LXIV, No. 261, enero-junio, 2014, México, UNAM Facultad de Derecho, pp. 471-486.

SILVA RAMÍREZ Luciano, *Algunas Consideraciones para la Consolidación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación como Tribunal Constitucional*, Libro Homenaje al Dr. Ignacio Burgoa Orihuela, México, Porrúa, 2008.

SILVA RAMÍREZ Luciano, *La Constitución de 1917, Reflexiones sobre la Vigencia de Principios, Derechos e Instituciones para la Gobernabilidad Democrática del siglo XXI*, Tomo II, Coordinadores Dr. Raúl Contreras Bustamante, Maestro Jorge Islas López, UNAM, Facultad de Derecho, 3ª ed., México, Porrúa, 2017.

SILVA RAMÍREZ Luciano, *Involución del Amparo en Materia Fiscal en el libro Homenaje al maestro Edmundo Elías Musi*, s.l.i., Porrúa, 2013.

SILVA RAMÍREZ Luciano, *Reflexiones sobre el Juicio de Amparo y la Acción de Inconstitucionalidad en México*, en el Libro Homenaje al Dr. Ignacio Burgoa Orihuela, Facultad de Derecho, México, Porrúa, 2005.

SILVA RAMÍREZ, Luciano, *El Control Judicial de la Constitucionalidad y el Juicio de Amparo en México*, 3ª ed., México, Porrúa, 2014.

SILVA RAMÍREZ Luciano, *El Control Judicial de la Constitucionalidad del Poder*, Libro Homenaje a la Jurista Olga Sánchez Cordero, México, Facultad de Derecho, UNAM, 2014.

SILVA RAMÍREZ Luciano, *Involución del Amparo en Materia Fiscal en el libro Homenaje al maestro Edmundo Elías Musi*, s.l.i., Porrúa, 2013.

Documentos publicados en internet

CARDONA TAMAYO, Clara Elena, GARCÍA HERNÁNDEZ, Aidé, *et. al.* (Coords.), *El litigio estratégico como herramienta para el avance de derechos*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2021, disponible en: <https://catedra-laicidad.juridicas.unam.mx/sites/default/files/1.pdf>

DE LA MEDINA SOTO, Mario, *Problemática procesal del juicio de amparo. Justicia Pronta*, México, Consejo de la Judicatura Federal-Escuela Federal de Formación Judicial, 2022, https://escuelajudicial.cjf.gob.mx/publicaciones/2022/Editoriales/Libro%20Mario%20De%20la%20Medina%20NOV2022_1ra.pdf

DERECHOS HUMANOS Y LITIGIO ESTRATÉGICO MEXICANO, A.C. (DLM), *El ABC del Juicio de Amparo: Un manual práctico para la sociedad civil en México*, México, DLM, 2024, disponible en: <https://dlmex.org/wp-content/uploads/2024/08/El-ABC-del-Juicio-de-Amparo.pdf>

HUERTA OCHOA, Carla, *La Lógica Jurídica. Función y alcance de la lógica en el derecho*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2025, disponible en: https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/16/7749/1_7749.pdf

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, *Apuntes procesales para la defensa de los derechos humanos. Juicio de Amparo*, México, SCJN, 2023, disponible en: <https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/Publicaciones/archivos/2024-02/apuntes-procesales-juicio-amparo.pdf>

FIX-ZAMUDIO, Héctor, *Ensayos Sobre el Derecho de Amparo, México*, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2015.

<http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/2/590/30.pdf>

FIX-ZAMUDIO, Héctor, *Ensayos Sobre el Derecho de Amparo, México*, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2015.

<http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/2/911/10.pdf>

MARTÍNEZ ANDREU, Ernesto, *Los Principios Fundamentales del Juicio de Amparo. Una Visión hacia el futuro*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, s/a.

<http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/7/3065/27.pdf>

RAMÍREZ VALLEJO, Patricia Fabiola, *Significado de la Jurisprudencia*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, s/a.

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/posder/cont/1/cnt/cnt6.pdf>

SOBERANES MENDOZA, José Antonio, *Generalidades del Juicio de Amparo, México*, Páginas Personales UNAM, s/a. [http://Www.Paginaspersonales.Unam.Mx/Files/1671/GENERALIDADES JUICIO DE AMPAR O.Pdf](http://Www.Paginaspersonales.Unam.Mx/Files/1671/GENERALIDADES_JUICIO_DE_AMPAR_O.Pdf)

Sitios electrónicos de interés

Anuario Mexicano de Derecho Internacional

<https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-internacional>

Boletín Mexicano de Derecho Comparado

<https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado>

Cámara de Diputados

<https://web.diputados.gob.mx/inicio>

Cámara de Senadores

<https://www.senado.gob.mx/66/>

Canal del Congreso

<https://www.canaldelcongreso.gob.mx/>

Cuestiones Constitucionales

<http://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/cuestionesconstitucionales>

Diálogo Jurisprudencial

<https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/dialogo-jurisprudencial>

Diario Oficial de la Federación

<https://www.dof.gob.mx/#gsc.tab=0>

Facultad de Derecho, UNAM, IUS Canal Multimedia

<https://www.facebook.com/IUSCanalMultimedia>

<https://www.youtube.com/@IUSCanalMultimediaDerecho>

Gobierno de la Ciudad de México

<https://www.cdmx.gob.mx/>

Justicia TV, Canal del Poder Judicial de la Federación

<https://www.justiciatv.mx/>

Orden Jurídico Nacional

<https://www.ordenjuridico.gob.mx/>

Poder Judicial de la Ciudad de México

<https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx>

Revista de la Facultad de Derecho de México

<https://www.revistas.unam.mx/index.php/rfdm>

Revista Amicus Curiae, Facultad de Derecho, UNAM

<https://www.revistas.unam.mx/index.php/amicus>

Revista Magister Iuris, Facultad de Derecho, UNAM

<https://www.revistas.unam.mx/index.php/magisteriuris>

Suprema Corte de Justicia de la Nación

<https://www.scjn.gob.mx/>